



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta renuncia.

VISTO:

La renuncia presentada mediante EX-2022-01069428--UNC-ME#FO por la Prof. Od. Julieta Aldana Don al cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad (RD-2021-454-E-UNC-DEC#FO), a partir del 01 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su artículo 36, inciso 5) y la OHCS 8/09 confieren atribuciones exclusivas en lo referente a nombramientos y remoción de quienes ejercen las Secretarías de la Facultad, acompañando al Decano en su gestión;

Que en tal estado, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Od. Julieta Aldana Don al cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 01 de enero de 2023, la RD-2021-464-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Prof. Od. Julieta Don los servicios prestados a la Facultad.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

